



Bruselas, 8.5.2014  
COM(2014) 254 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Innovación en la economía azul:  
aprovechar el potencial de crecimiento y de creación de empleo que encierran nuestros  
mares y océanos**

{SWD(2014) 149 final}

## 1. INTRODUCCIÓN

En 2011, la Comisión adoptó una Comunicación sobre el Crecimiento azul<sup>1</sup>, que muestra el potencial de las costas, los mares y los océanos europeos como importante fuente de crecimiento y creación de empleo<sup>2</sup> que puede contribuir a la Estrategia Europa 2020 y mejorar la forma en que se explotan los recursos del planeta. La Comunicación destacaba determinadas industrias nacientes a las que debe prestarse una atención especial. En enero de 2014<sup>3</sup> expuso su planteamiento acerca del aprovechamiento del potencial de la energía oceánica y, a continuación, puso en marcha el Foro de la Energía Oceánica, cuyo objetivo es identificar los obstáculos al crecimiento y sugerir alternativas para superarlos.

La innovación en todos los sectores de la economía azul resulta crucial para aprovechar su potencial en lo que concierne al crecimiento y la creación de empleo. Puede generar asimismo importantes ventajas medioambientales en forma de «ecoinnovaciones», consistentes, por ejemplo, en la reducción de las emisiones de azufre de los buques<sup>4</sup> mediante mejores sistemas de limpieza de gases de escape a bordo, combustibles convencionales más limpios o fuentes alternativas de combustibles. La innovación también puede ayudar a desarrollar medidas de protección marina rentables que contribuyan a la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM)<sup>5</sup>.

La iniciativa emblemática «Unión por la innovación» de la UE<sup>6</sup> ya está ayudando a crear un entorno favorable a la innovación. Las pequeñas y medianas empresas (PYME) han recibido apoyo del programa marco de innovación y competitividad, que ha movilizado más de 15 000 millones EUR para las PYME en el periodo 2007-2012<sup>7</sup>. El nuevo programa Horizonte 2020, dotado con 79 000 millones EUR, se ha convertido en el mayor programa de investigación e innovación con que ha contado hasta ahora la UE e incluye medidas reforzadas de apoyo a las PYME. Además, se ha asignado a la innovación un porcentaje significativo de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE.

No obstante, la mencionada iniciativa emblemática sobre la innovación puso de relieve una serie de deficiencias que debían subsanarse: inversión insuficiente en el conocimiento, acceso deficiente a la financiación, coste elevado de los derechos de propiedad intelectual, establecimiento lento de normas interoperables, utilización ineficaz de la contratación pública y duplicaciones en la investigación. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2014<sup>8</sup> de la Comisión también señala

---

<sup>1</sup> Crecimiento azul. Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible, COM(2012) 494.

<sup>2</sup> Escenarios de crecimiento azul y motores de crecimiento sostenible de los océanos, mares y costas, informe final, convocatoria de propuestas nº MARE/2010/01, agosto de 2012.

<sup>3</sup> La energía azul. Medidas necesarias para aprovechar el potencial de la energía oceánica de los mares y océanos europeos hasta 2020 y en adelante, COM(2014) 8.

<sup>4</sup> Directiva 1999/32/CE, modificada por la Directiva 2012/33/UE. En las zonas de control de las emisiones de azufre (SECA) (en la UE: mar Báltico y mar del Norte), el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo se reducirá del 1,50 % al 0,10 % a partir de 2015 y en las demás zonas marítimas del 3,50 % al 0,50 % a partir de 2020.

<sup>5</sup> Directiva 2008/56/CE por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina).

<sup>6</sup> Iniciativa emblemática de Europa 2020. Unión por la innovación, COM(2010) 546 final.

<sup>7</sup> Comunicado de prensa de la Comisión Europea MEMO/13/393 de 2.5.2013.

<sup>8</sup> Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2014, COM(2013) 800.

que aún no existe una colaboración suficiente entre los sectores público y privado en materia de innovación y que la incapacidad para trasladar los resultados de la investigación a los bienes y servicios y un desajuste creciente de cualificaciones están afectando a los sectores intensivos en conocimientos.

Con el fin de desarrollar el potencial de la economía azul en Europa, los Estados miembros deben poner en práctica políticas y soluciones locales que permitan abordar de manera efectiva estas barreras. En el contexto del Semestre Europeo, la Comisión se asegurará de que las políticas generales de los planes nacionales de reforma de los Estados miembros reflejen las prioridades del crecimiento azul.

No obstante, se necesitan medidas complementarias. Por tanto, la Comisión estudiará de qué modo la acción a nivel de la UE puede abordar las siguientes cuestiones que son específicas de la economía azul:

- las lagunas en los conocimientos y datos sobre el estado de los océanos, los recursos de los fondos marinos, la vida marina y los riesgos para los hábitats y los ecosistemas;
- el carácter difuso de los esfuerzos de investigación en ciencia marina y marítima, lo que obstaculiza el aprendizaje interdisciplinario y ralentiza el progreso de los avances tecnológicos en tecnologías clave y en sectores empresariales innovadores;
- la falta de científicos, ingenieros y personal cualificado capaces de aplicar las nuevas tecnologías en el medio ambiente marino.

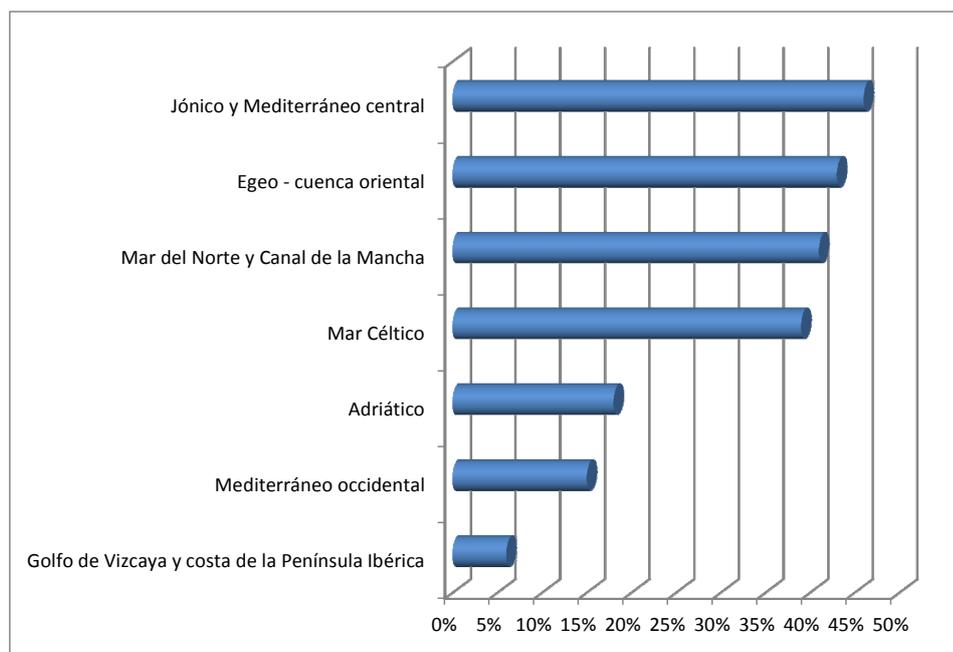
El presente documento presenta los planes de la Comisión para abordar estas tres cuestiones.

## **2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO MARINO Y CARTOGRAFÍA DE LOS FONDOS MARINOS**

La innovación en la economía azul se ve frenada por la falta de información sobre el mar, el fondo marino y la vida que alberga. Un mayor conocimiento de nuestros mares impulsará el crecimiento de la economía azul, ya que permitirá conocer más profundamente los recursos que contienen y comprender mejor cómo pueden utilizarse, en paralelo a la consecución de nuestros objetivos medioambientales<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> De conformidad con lo que exigen la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008/56/CE) para conseguir un buen estado medioambiental, así como otras políticas medioambientales.



**Figura 1** Porcentaje de cuencas marítimas europeas seleccionadas que no ha sido objeto de estudio<sup>10</sup>

En las últimas décadas se han realizado importantes inversiones en sistemas de observación de los océanos que se han traducido en mejoras en la oceanografía y las previsiones meteorológicas con el uso ulterior de los datos en modelizaciones. También se han perfeccionado los procedimientos de puesta a disposición de los datos de observación.

En cambio, aunque los investigadores de los ámbitos de la investigación hidrogeográfica, geológica y biológica que realizan observaciones y estudios de los fondos marinos en Europa han dado ya los primeros pasos para integrar sus esfuerzos, aún les queda camino por recorrer. La consecuencia de ello es que se dispone de un conocimiento incompleto de las características básicas del fondo oceánico: no existen estudios batimétricos de alta resolución para prácticamente el 50 % del fondo oceánico (véase la figura 1) y no se han cartografiado los hábitats y las comunidades de un porcentaje mucho mayor de los fondos marinos.

Además, los datos de las zonas del fondo oceánico que han sido objeto de estudio no son fácilmente accesibles. Son muchas las organizaciones que disponen de diferentes conjuntos de datos sobre el medio marino. La tarea de averiguar quién posee datos y de obtener autorización para utilizarlos puede llevar mucho tiempo y resultar costosa. Las evaluaciones efectuadas señalan que una mayor disponibilidad y accesibilidad de los datos para los usuarios tanto del sector público como del privado impulsará la innovación y la competencia.

Se calcula que, si se pusieran a disposición general los datos marinos de alta calidad con que cuentan los organismos públicos de la UE, la productividad mejoraría en

<sup>10</sup> Fuente: Acciones preparatorias para la Red Europea de Observación e Información del Mar. Contrato de servicios «MARE/2009/07 – Cartografía de los fondos marinos – SI2.563144». Se basa en 6 000 estudios de fondos marinos, de los que aproximadamente 1 000 fueron estudios de alta resolución y de haces múltiples.

más de mil millones EUR al año<sup>11</sup>. Ello estimularía la innovación en la economía azul, ya que facilitaría el acceso a la información sobre el comportamiento del mar y la geología del fondo marino. Con una mayor innovación, podrían generarse unos beneficios del orden de 200 a 300 millones EUR al año. Además, con unos datos marinos de mayor calidad y más fácilmente disponibles resultaría más sencilla la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina<sup>12</sup>. Ello también ayudaría a los sectores público y privado a gestionar los riesgos e incertidumbres relacionados con el mar, por ejemplo, las condiciones meteorológicas, los grandes accidentes de transporte, la contaminación marina o la pérdida de infraestructuras esenciales.

**Por lo tanto, la Comisión ha establecido un proceso sostenible que tiene por objeto garantizar que los datos sobre el medio marino sean fácilmente accesibles e interoperables y puedan utilizarse sin restricciones, con el objetivo específico de elaborar para 2020, como iniciativa emblemática, una cartografía multiresolución de todos fondos marinos de las aguas europeas y de la columna de agua situada sobre ellos<sup>13</sup>. Este objetivo se conseguirá del siguiente modo:**

- mejorando la Red Europea de Observación e Información del Mar (EMODnet); ello forma parte de la iniciativa de datos abiertos de la UE<sup>14</sup> y, además de la cartografía de los fondos marinos, incluye información sobre las características físicas, químicas y biológicas de la columna de agua que cubre cada zona; más de un centenar de organizaciones europeas ya están colaborando para hacer sus datos marinos más accesibles, interoperables y útiles para los usuarios finales; en la actualidad se dispone de datos a través de un único portal de Internet<sup>15</sup> y la cartografía de baja resolución de los fondos marinos de todas las aguas de la UE, que estará disponible para 2016, se mejorará progresivamente en cuanto a la resolución;
- mediante la integración de los sistemas de datos; tres nuevas iniciativas de la UE, el Programa de Vigilancia Marina Copernicus, el marco para la recogida de datos del sector pesquero<sup>16</sup> y el Sistema de Información sobre el Agua para Europa (WISE-Marine), en lo que concierne a los datos medioambientales, se integrarán con EMODnet, utilizando normas comunes como INSPIRE<sup>17</sup>, y se ajustarán a los principios del Sistema compartido de información medioambiental<sup>18</sup>; determinadas infraestructuras de investigación compartidas,

---

<sup>11</sup> La «Hoja de ruta para el conocimiento del medio marino 2020», que acompaña a la presente Comunicación, ofrece una estimación de los beneficios.

<sup>12</sup> En su informe sobre la primera ronda de aplicación de dicha Directiva, titulado «Primera fase de aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008/56/CE). Evaluación y orientaciones de la Comisión Europea», COM/2014/097, la Comisión identificó una serie de deficiencias de las evaluaciones del estado de las aguas marinas efectuadas por los Estados miembros.

<sup>13</sup> Libro Verde «Conocimiento del medio marino 2020. De la cartografía de los fondos marinos a las previsiones oceánicas», COM(2012) 473.

<sup>14</sup> Datos abiertos. Un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente, COM(2011) 882.

<sup>15</sup> <http://emodnet.eu/>

<sup>16</sup> Reglamento (CE) n° 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

<sup>17</sup> Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire).

<sup>18</sup> «EU Shared Environmental Information System. Implementation Outlook», SWD(2013) 18.

como Euro-Argo<sup>19</sup> y el Observatorio multidisciplinario europeo sobre los fondos marinos y la columna de agua, que se están consolidando actualmente con arreglo al marco jurídico aplicable a los consorcios de infraestructuras de investigación europeas<sup>20</sup>, también aportarán datos a EMODnet;

- con la incorporación a EMODnet de datos no confidenciales recogidos por empresas privadas, en particular los datos derivados de los requisitos para la concesión de autorizaciones y de las evaluaciones de impacto ambiental;
- invitando a los consorcios de los programas de investigación de la UE a que concedan libre acceso a los datos marinos, incluso a través de EMODnet;
- a través del desarrollo de un mecanismo de coordinación estratégica de los sistemas de observación, los programas de muestreo y las prioridades de la realización de la cartografía de las cuencas marítimas europeas, recurriendo a la financiación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca; ello contribuirá, además, a desarrollar la política ártica de la UE<sup>21</sup>, mediante, por ejemplo, la identificación de zonas que recientemente han dejado de estar cubiertas por los hielos donde la incertidumbre sobre la profundidad de las aguas restringe la navegación.

Estos esfuerzos, debidamente aunados, incrementarán las posibilidades de innovación y las inversiones por parte de los operadores públicos y privados en la economía azul, y fortalecerán la posición de la Unión Europea en iniciativas internacionales como la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS)<sup>22</sup>.

Acompaña a la presente Comunicación un documento de trabajo de los servicios de la Comisión donde se establecen más detalladamente las etapas y calendario de los procedimientos relacionados con el conocimiento del medio marino y la cartografía de los fondos marinos, conforme a lo solicitado por el Consejo<sup>23</sup> y el Parlamento<sup>24</sup>.

### **3. UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN MARINA**

Se han realizado progresos notables desde que la Comisión adoptó en 2008 su Estrategia europea de investigación marina y marítima<sup>25</sup>. En el marco del Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013), la Comisión ha realizado una contribución a la investigación marina y marítima de aproximadamente 350 millones EUR al año, en promedio.

Además, como se muestra en la figura 2, una parte considerable de la investigación marina se lleva a cabo a través de los programas de los Estados miembros.

---

<sup>19</sup> Red de boyas perfiladoras derivantes desplegadas en todo el mundo.

<sup>20</sup> Reglamento (CE) n° 723/2009 del Consejo, de 25 de junio de 2009.

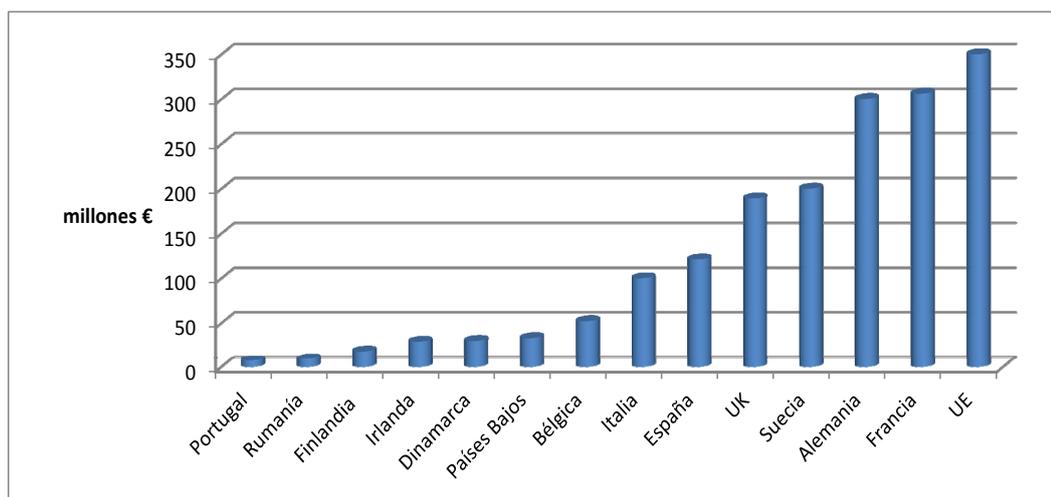
<sup>21</sup> Desarrollo de una política de la Unión Europea para la región del Ártico: avances desde 2008 y próximos pasos, JOIN(2012) 19.

<sup>22</sup> <http://www.earthobservations.org/geoss.shtml>

<sup>23</sup> Política Marítima Integrada. Reunión del Consejo de Asuntos Generales, Luxemburgo, 24 de junio de 2013.

<sup>24</sup> Informe del Parlamento Europeo sobre conocimiento del medio marino 2020: cartografía de los fondos marinos para el fomento de una pesca sostenible (2013/2101(INI)), Comisión de Pesca (ponente: Maria do Céu Patrão Neves).

<sup>25</sup> Estrategia europea de investigación marina y marítima: un marco coherente en el Espacio Europeo de Investigación en pro del uso sostenible de océanos y mares, COM(2008) 534.



**Figura 2: Estimación del gasto en investigación marina de los Estados miembros seleccionados y de la UE (2011). Fuente: JPI Oceans.**

En el marco de Horizonte 2020, la investigación se centrará en la manera en que las nuevas tecnologías pueden utilizar de forma productiva los recursos marinos y generar crecimiento y empleo sostenibles, garantizando al mismo tiempo que estos recursos puedan ser disfrutados por las generaciones futuras.

Con el fin de aprovechar el carácter transversal de la investigación marina y el potencial que supone que los descubrimientos realizados en un ámbito puedan tener aplicaciones en otro, la iniciativa «Océanos del Mañana» ha financiado 31 proyectos con una contribución total de la UE de casi 195 millones EUR. Se sigue dando continuidad al enfoque transversal a través de un «ámbito de interés» para el crecimiento azul en Horizonte 2020, con un presupuesto de 145 millones EUR para el periodo 2014-2015, de los que 8 millones se destinan a las PYME.

El programa Horizonte 2020 brinda asimismo más oportunidades para la investigación marina, en ámbitos tales como la seguridad alimentaria, la energía, el transporte, los materiales, la tecnología de la información y la infraestructura de investigación.

Para garantizar la complementariedad entre la agenda estratégica de investigación e innovación de los Estados miembros y la iniciativa Horizonte 2020, la Comisión trabajará en estrecha colaboración con la iniciativa de programación conjunta «Mares y océanos sanos y productivos», que se ha establecido para permitir a los Estados miembros alinear sus programas nacionales de investigación marina. De este modo se reforzará asimismo la base de conocimientos e información de la política de medio ambiente, un objetivo prioritario del 7º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente<sup>26</sup>.

El sector privado también puede desempeñar una importante función ayudando a la Comisión a formular las necesidades de investigación en el marco de Horizonte 2020 a través de iniciativas sectoriales ya existentes, tales como LeaderShip 2020, la Plataforma Tecnológica Waterborne, la plataforma de la acuicultura y el Foro Europeo de Transporte Marítimo Sostenible. Está prevista la creación de un Foro Científico y Empresarial para la Economía Azul cuyo cometido será estudiar las

<sup>26</sup>

Decisión 1386/2013/UE.

posibilidades de una mayor fertilización cruzada de ideas y de resultados de la investigación entre los sectores industriales, las ONG y otras partes interesadas que comparten intereses en la economía azul. Se reunirá por primera vez con ocasión del Día Marítimo Europeo 2015, que se celebrará en El Pireo (Grecia).

El crecimiento azul debe hacer frente a algunos retos de alcance planetario, como la acidificación de los océanos, que se abordan más adecuadamente a nivel internacional. Además, cierta investigación de apoyo puede beneficiarse de la coordinación internacional. La cooperación internacional se intensificará a través de la iniciativa Horizonte 2020, sobre la base de la Declaración de Galway, firmada recientemente, por la que se ha puesto en marcha la Alianza de Investigación sobre el Océano Atlántico acordada por Canadá, la UE y los EE.UU.

**Con objeto de hacer ampliamente accesibles las nuevas oportunidades de investigación e incrementar las sinergias entre las actividades de investigación financiadas a nivel nacional y Horizonte 2020, la Comisión, sobre la base de los sistemas de información existentes (que complementará)<sup>27</sup>, establecerá una plataforma de información sobre la investigación marina a través de todo el programa Horizonte 2020 y colaborará con los Estados miembros<sup>28</sup> para incluir información sobre los proyectos de investigación marina financiados a escala nacional.** Así se creará un portal de las enseñanzas derivadas de los proyectos de investigación que permita acelerar la absorción de las nuevas ideas por la industria, lo que contribuirá a garantizar que la financiación pública para la investigación resulte rentable a través de la innovación por parte de las empresas.

#### 4. COMPETENCIAS PARA LA ECONOMÍA AZUL

El crecimiento de la economía azul requerirá contar con una mano de obra adecuadamente cualificada, capaz de aplicar las últimas tecnologías en ingeniería y una serie de otras disciplinas<sup>29</sup>. Existe actualmente un déficit de competencias que debe resolverse.

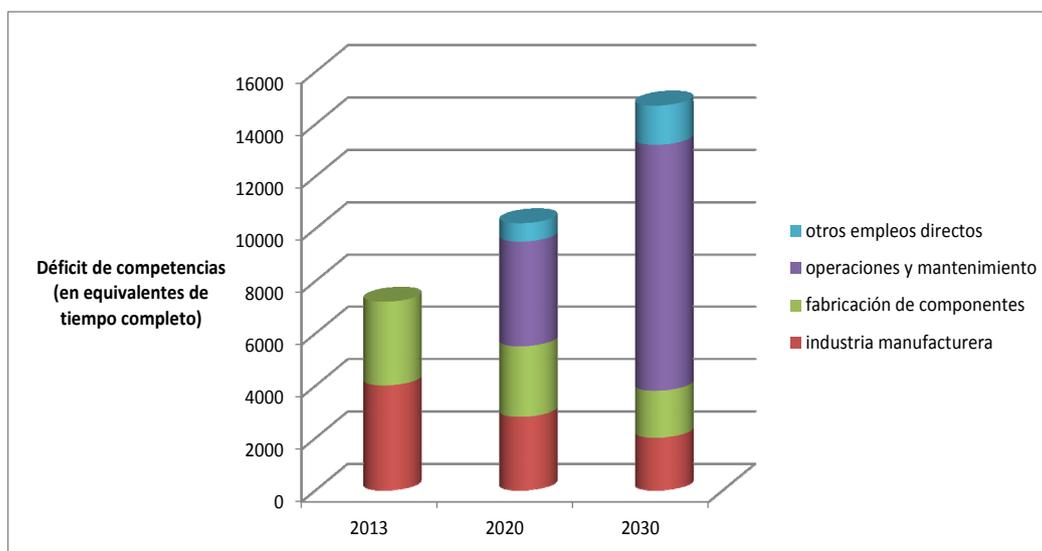
La figura que aparece a continuación ilustra el déficit de competencias en el sector de la energía eólica marina hasta 2030.

---

<sup>27</sup> Tales como los puntos de contacto nacionales y la Red Europea para las Empresas.

<sup>28</sup> Mediante la iniciativa de programación conjunta sobre los mares y océanos.

<sup>29</sup> Según el informe sobre la estrategia LeaderShip 2020 de las partes interesadas del sector de la construcción naval de la UE, ha surgido una demanda adicional de personal altamente cualificado como consecuencia de la mayor complejidad de los productos. Por lo tanto, gran parte de la industria está sufriendo una acusada escasez de personal cualificado, lo que supone una restricción para el crecimiento.



**Figura 3 Déficit de competencias previsto en el sector de la energía eólica marina 2013-2030 (fuente: estudio TPWind)**

Las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) son el principal mecanismo de apoyo dentro de Horizonte 2020 para los recursos humanos en todos los ámbitos de la investigación y la innovación. Las MSCA, con un fuerte énfasis en el desarrollo de las competencias de los investigadores a largo plazo, combinan la excelencia en la investigación con la movilidad, la formación y unas atractivas oportunidades de carrera. A fin de favorecer la empleabilidad de los investigadores y ajustar mejor sus competencias a las necesidades del mercado de trabajo, las MSCA fomentan que los investigadores estén expuestos a un entorno no académico desde las primeras fases de sus carreras. La acciones promueven una colaboración continuada entre el mundo académico y la industria, en particular, garantizando la participación de un amplio espectro de pequeñas y grandes empresas en el desarrollo de las carreras de los investigadores. Las MSCA son de naturaleza ascendente y no predeterminan un campo científico específico. En el período 2007-2013, el programa que precedió a las acciones Marie Skłodowska-Curie concedió casi 165 millones EUR a 374 proyectos de investigación sobre temas marinos y marítimos (incluida la investigación sobre el Ártico), de los que 39 proyectos incluían el sector no académico. Hay que destacar especialmente que varios proyectos implicaban la cooperación científica fuera de Europa.

A fin de facilitar la movilidad, las medidas de la UE para aumentar el reconocimiento y la transparencia de las capacidades, competencias y cualificaciones, así como instrumentos afines tales como el Marco Europeo de Cualificaciones<sup>30</sup>, el portal de la clasificación europea de competencias, cualificaciones y ocupaciones (ESCO), Europass<sup>31</sup> y los sistemas de créditos y de aseguramiento de la calidad, deberán tener en cuenta las necesidades de la economía azul.

Las alianzas en pro del conocimiento, que son una nueva iniciativa dentro del programa Erasmus, constituyen otra vía para apoyar el desarrollo de competencias de la economía azul y estrechar la cooperación entre los centros de enseñanza superior y

<sup>30</sup> El Marco Europeo de Cualificaciones (MEC) actúa como un dispositivo de traducción para hacer más comprensibles las cualificaciones nacionales en toda Europa

<sup>31</sup> Iniciativa para presentar las competencias y cualificaciones de forma clara y fácilmente comprensible.

el sector privado. Estas alianzas son asociaciones estructuradas que agrupan a los actores pertinentes de la educación superior y la empresa para estimular la innovación en la educación superior y a través de ella.

Una alianza de competencias sectoriales (SSA) también podría contribuir a salvar la distancia entre la educación y la formación y el mercado laboral. En 2013, la UE apoyó cuatro SSA piloto para impulsar el diálogo entre los sectores industriales y los organismos que participan en el diseño, la acreditación, la implantación y la evaluación de los sistemas de educación y formación. El objetivo de las SSA es diseñar y proporcionar planes de estudio y métodos comunes que doten a los alumnos de las competencias requeridas por el mercado de trabajo. **La Comisión anima a las partes interesadas en la economía azul a que soliciten una alianza en pro del conocimiento y una alianza de competencias sectoriales en el ámbito marino.**

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y sus comunidades de conocimiento e innovación (CCI) reúnen a los principales agentes de la educación superior, la investigación y la empresa para estimular la innovación a través de la plena integración del triángulo del conocimiento. Hasta ahora, el EIT ha establecido tres CCI que se ocupan de la lucha contra el cambio climático, la energía sostenible y los retos relacionados con las TIC. En el marco de Horizonte 2020, están previstas otras cinco CCI en los ámbitos de la innovación para una vida saludable y un envejecimiento activo, las materias primas, los alimentos para el futuro, el valor añadido en la industria manufacturera y la movilidad urbana. Aunque actualmente no existen planes para establecer una CCI dedicada específicamente a la economía azul, **la Comisión examinará el interés que puede revestir la creación de una CCI específica para la economía azul después de 2020.**

## 5. CONCLUSIÓN

La innovación puede ayudar a desarrollar la economía azul de tal forma que no solo catalice el crecimiento y la creación de empleo en la UE, sino que mantenga también el apoyo público a la utilización comercial de los recursos marinos, asegurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente marino. Como nos encontramos en los albores de un siglo que está llamado a verse muy influido por la manera en que seamos capaces de gestionar nuestros océanos y sus recursos, es importante adoptar medidas concretas para desarrollar nuestro conocimiento de los mares y progresar a nivel tecnológico de manera que podamos desarrollar su potencial económico de forma sostenible.

En la presente Comunicación se proponen las siguientes acciones:

<b>Acción</b>	<b>Calendario</b>
Establecer un proceso sostenible que garantice que los datos sobre el medio marino sean fácilmente accesibles e interoperables y estén libres de restricciones de uso (construido alrededor de EMODnet, el marco de recopilación de datos, Copernicus y WISE-Marine)	A partir de 2014

Elaborar una cartografía multirresolución de todos fondos marinos de las aguas europeas	Enero de 2020
Crear una plataforma de información sobre investigación marina en todo el programa Horizonte 2020, así como sobre información relativa a los proyectos de investigación marina financiados a escala nacional	Antes del 31 de diciembre de 2015
Crear un Foro Científico y Empresarial para la Economía Azul	Primera reunión, el Día Marítimo Europeo 2015
Fomentar el desarrollo de una alianza de competencias sectoriales en el ámbito marino	2014-2016
Estudiar una comunidad de conocimiento e innovación sobre la economía azul	2014-2016

La Comisión espera con interés las opiniones del Parlamento Europeo, el Consejo y las demás Instituciones sobre la presente Comunicación.